

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 559/2009-AG-PEBPT-DE

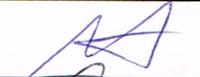
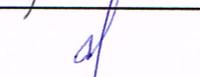
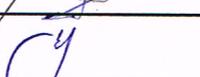
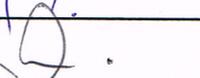
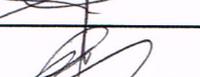
Tumbes, 22 de abril del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 559/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 22 de abril del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Actualización del Expediente Técnico de la obra "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/511,880.41 incluido IGV, con precios vigentes al mes de marzo del 2009, bajo la modalidad de precios unitarios y con un plazo de ejecución de 75 días calendarios; por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de Infraestructura; para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 275

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	23/04/09	09:10 am	
OFICINA ADMINISTRACION	23 ABR. 2009		
OFICINA ASESORIA JURIDICA	23 ABR. 2009	4:27	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	27 ABR 2009	4:35 pm	
ING. CESAR HUGO ALEMAN ALEMAN - PRESIDENTE COMITÉ ESPECIAL	23.04.09	9:15 am	
ING. JORGE ESPINOZA CUCALON - MIEMBRO TITULAR	24.04.09	10:01 hr	
ING. FRANCISCO DELGADO SEYTUQUE - MIEMBRO TITULAR	28 ABR. 2009	10:16.	
ING. FRANCISCO ESCOBAR FEIJOO - MIEMBRO SUPLENTE	23/04/09	10:00	
ING. JESUS CAIRA ALE - MIEMBRO SUPLENTE	28/04/09	12.00	
LIC. ADM. EMP. VANESSA APONTE VALLADOLID - MIEMBRO SUPLENTE	23 ABR 2009	11:13 am	



Resolución Directoral N° 559 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 22 ABR 2009

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
274

VISTO:

Informe N° 118/2009-AG-PEBPT-D.INF del 15 de abril del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura, Resolución Directoral N° 556/2009-AG-PEBPT-DE del 15 de abril del 2009; Resolución Directoral N° 524/2009-INADE-PEBPT-8701 del 20 de febrero del 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 524/2009-INADE-PEBPT-8701 del 20 de febrero del 2009 se resuelve aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-INADE-PEBPT-8701 para la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña", con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 511,885.71 (Quinientos once mil ochocientos ochenta y cinco con 77/100 Nuevos Soles) con un plazo de setenta y cinco (75) días calendarios y precios vigentes al mes de septiembre del 2008.

Que, con Resolución Directoral N° 556/2009-AG-PEBPT-DE del 15 de abril del 2009 se resuelve declarar la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-INADE-PEBPT-8701 para la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña", por contravenir el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 36° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N° 118/2009-AG-PEBPT-D.INF del 15 de abril del 2009 la Dirección de Infraestructura remite el Expediente Técnico de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 511,880.41 (Quinientos once mil ochocientos ochenta con 41/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de marzo del 2009, bajo la modalidad de precios unitarios y con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, para aprobación correspondiente.

Que, con Oficio N° 0039/2009-AG-PEBPT-OPP recepcionado el 16 de abril del 2009, la Oficina de Presupuesto y Planificación certifica la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/. 520,000.00 (Quinientos veinte mil y 00/100 nuevos soles) de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña".



Resolución Directoral N° 559 /2009-AG-PEBPT-DE

Que, de conformidad con el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", prescribe: "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado... el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas".

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura; Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT y Oficina de Presupuesto y Planificación.

SE RESUELVE:

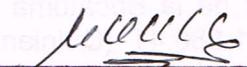
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización del Expediente Técnico de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 511,880.41 (Quinientos once mil ochocientos ochenta con 41/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de marzo del 2009, bajo la modalidad de precios unitarios y con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios; por las razones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de Infraestructura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva